

**DICCIONARIO  
PARA EJECUTIVOS****Árbitros de los  
sistemas de  
información**

**FERNANDO APARICIO**  
PROFESOR DEL I.E. Y SOCIO  
DIRECTOR DE CONVERSEC

Uno de los cuellos de botella de la gestión actual de los sistemas de información es la resolución de conflictos entre las partes implicadas. La oficial vía judicial sigue resultando en exceso lenta, carente de la suficiente especialización y demasiado proclive a las tácticas dilatorias. La falta de organismos jurisdiccionales específicos en el ámbito de los sistemas de información tampoco ayuda a enjuiciar lo correcto en determinadas situaciones. Por ello, la resolución por un tercero imparcial, que establece bajo un criterio y una experiencia profesional determina quién de las partes tiene razón ante una determinada controversia, va cobrando fuerza por momentos. Su filosofía alu-

de a la necesidad de que verdaderos expertos sean los encargados de dilucidar el fondo del asunto con criterios de alta competencia técnica.

Los sistemas arbitrales se postulan como alternativa buena, bonita y barata para la resolución de conflictos en el ámbito de los sistemas de información. Esta figura extrajudicial consiste en que las partes implicadas en cualquier negocio jurídico deciden, de forma voluntaria, someter las discrepancias nacidas de la relación contractual a un tercero o terceros que actúan en concepto de árbitro/s de la contienda. Mediante un acuerdo o convenio se regulan las normas en que se desarrollará dicho arbitraje y se declara el sometimiento expreso al laudo que decidirá los términos de la controversia, siendo de obligado cumplimiento para las partes, de carácter confidencial y con todas las garantías de ejecución real e inmediata que el ordenamiento jurídico presta al laudo dictado. La extensión a

posibles controversias supranacionales es otro rasgo de interés del arbitraje, en tiempos donde la prestación de servicios se internacionaliza como consecuencia de Internet. Las posibles controversias no deben verse lastradas por la pereza, teñida de desesperación, consustancial a la decisión de meterse en el jardín judicial internacional.

El ejemplo más preclaro de uso del arbitraje lo constituyó en su día la ICANN, organización responsable de la gestión de los dominios de nivel superior genéricos como .com, .net y .org, al necesitar encontrar

con urgencia una solución al problema de las controversias. Descartando la vía del tratado internacional por lenta y la promulgación de leyes nacionales, por la posibilidad de que fueran divergentes en exceso, se designó, entre otros, a la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual como proveedor de servicios de solución de controversias bajo la fórmula en la que un «árbitro», «mediador» o experto examinaba la controversia y tomaba una decisión al respecto.

El nuevo Plan de dominios .es acaba de estrenar el sistema de resolución extrajudicial de conflictos, donde una serie de proveedores acreditados atienden las reclamaciones sobre posibles dominios especulativos. Asociaciones como ACAM, AEADE o ARBITEC, entre otras, impulsan las ventajas del arbitraje en el mundo empresarial, demostrando que muchas resoluciones tienen perfecta cabida dentro del esquema de resolución arbitral de conflictos.

**«El nuevo Plan de  
dominios.es  
inaugura la  
resolución  
extrajudicial de  
conflictos»**

**AYUDAS  
PARA CREAR EMPRESAS****Subvenciones pymes**

**Requisitos:** Pequeñas empresas comerciales o de prestación de servicios cuyo establecimiento, objeto de la inversión, se encuentre radicado en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

**Dotación:** Hasta 350.000 €.

**Convoca:** BOC:

02/03/2006.

**Solicitud:** hasta

28/04/2006.

**Dirección:** Gobierno de Cantabria. Consejería de Economía y Hacienda. Hernán Cortés, 9. 39003 - Santander  
**Tif.:** 942-207543

**Fomento de las  
tecnologías de la  
información**

**Requisitos:** Pymes de cualquier sector, salvo las dedicadas a la producción, comercialización y transformación de productos agrícolas y las relacionadas con la exportación.

**Dotación:** Subvención a fondo perdido de hasta el cuarenta por ciento.

**Convoca:** BORM:

02/01/2006.

**Solicitud:** hasta 31/10/2006.

**Dirección:** Región de Murcia.

Instituto de Fomento de la

Región de Murcia.

Avda. de La Fama, 3.

30071 - Murcia

**Tif.:** 968362800.

**Mejora de la  
competitividad**

**Requisitos:** Pymes que alguno de sus centros productivos se encuentre ubicado en Castilla y León. El objeto de esta línea es incentivar las actuaciones dirigidas a mejorar la calidad y sucesión de las empresas familiares de Castilla y León, todo ello mediante la implantación de sistemas de calidad, la realización de planes estratégicos de crecimiento y elaboración de un protocolo, con el fin de mantener y mejorar nuestro tejido empresarial en el futuro.

**Dotación:** A fondo perdido.

**Convoca:** BOCYL:

17/02/2006

**Solicitud:** hasta 31/07/2006

**Dirección:** Junta de Castilla y

León. Consejería de Economía

y Empleo. Jesús Rivero

Meneses, s/n. 47071 -

Valladolid

**Tif.:** 983414100

**PUBLICACIONES****La otra inteligencia**

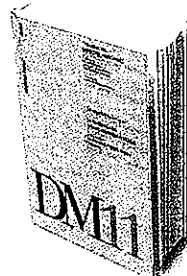
**Autor** Adele B. Lynn  
**Editorial** Ediciones Urano  
**ISBN** 84-95787-93-8

La inteligencia emocional es, cada vez más, el motor del éxito profesional y la clave para crear un equipo competente en cualquier organización. Pero las emociones son traidoras, y tanto pueden llevarnos hacia una realización completa de nuestros objetivos como meternos en un callejón sin salida. Por eso, no basta con rodearnos de un equipo con una elevada inteligencia emocional: es necesario un plan concreto que ponga este recurso en marcha. Este libro ofrece un abanico de herramientas imprescindibles para ello y ayuda a los profesionales a convertirse en sus propios coaches.

**Fundamentos de la  
organización de  
empresas**

**Autor** Javier Fernández Aguado  
**Editorial** Narcea Ediciones  
**ISBN** 84-277-1504-8

El autor de esta obra realiza un rápido recorrido a través de los principales hitos que marcan la ciencia del gobierno de personas y organizaciones. Analiza desde sus comienzos las aportaciones de los principales pensadores mundiales sobre este tema: los pioneros, los visionarios, los revolucionarios y precursores, los directivos y el moderno empresario, a la vez que ofrece las claves de la organización empresarial, el liderazgo, la estrategia y la cultura organizativa.

**Tratado de derecho  
mercantil**

**Coordinador** Guillermo Jiménez Sánchez  
**Editorial** Marcial Pons  
**ISBN** 84-9768-031-6 (obra completa)

La Ley 7/2003 introdujo en el ordenamiento español la sociedad Nueva Empresa, una modalidad de sociedad de responsabilidad limitada, de régimen más sencillo, destinada a dar rápida vestidura societaria a los emprendedores y, en general, a las pymes que desean disponer de un régimen interno de funcionamiento simple, acorde con la corriente europea de desregulación del derecho de sociedades de capital. Mediante ésta, se facilita el proceso de fundación.

**Teoría del trabajo  
social**

**Autor** Manuel Moix Martínez  
**Editorial** Síntesis  
**ISBN** 84-7577-435-0

En los estudios universitarios de Trabajo Social se echa de menos un libro de texto que, ajustándose a los programas vigentes en las Escuelas, facilite la labor de alumnos y profesores. Se echa también en falta una obra de consulta, como ésta, en la que colabora María del Carmen Santos Aguado, que permita a los titulados resolver las dudas y los problemas que les plantee la práctica profesional, concluidos los estudios. Según los autores, el fin es además contribuir a un mejor conocimiento del Trabajo Social.